

23-12-2015



2015-15

Guía Rápida Incapacidad Temporal + Mutuas

Como todos conocéis el pasado 1 de enero del 2014 a consecuencia del cese del autoseguro las contingencias por accidente de trabajo y enfermedad profesional se cubren a través de Mutuas. Por otra parte, el nuevo sistema regulador de la Incapacidades Temporales implica una modificación del procedimiento en la tramitación, gestión y control de los partes médicos que conllevan las situaciones de alta, baja y confirmación de las Incapacidades Temporales.

Es por ello, que hemos confeccionado una guía rápida donde podrás consultar todas las modificaciones que se han realizado.

A pie de página, encontrarás el enlace a la citada guía.

ÁREA SALUD LABORAL